

ACTA PARITARIA 5 DE AGOSTO 2022

En el día de la fecha, 5 de agosto de 2022, siendo las 10:30 hs., se retoma la paritaria luego del cuarto intermedio del día viernes 6 de julio entre el Ministerio de Educación y DD HH y la Unión de los/as Trabajadores/as de la Educación (Un.T.E.R), en la sede del Ministerio de Trabajo y con la presencia de la Dra. Iris Marcela Colás, Subsecretaria de Asuntos Legales del Ministro de Trabajo de la Provincia de Río Negro.

Por parte del Ministerio de Educación y DDHH. se encuentran presentes: el Sr. Ministro, Prof. Pablo Nuñez; el Secretario de Educación, Prof. Duilio Minieri, el Secretario General del Consejo Provincial de Educación, Prof. Leonardo López, el Vocal Gubernamental, Prof. Alejandro Bustos y el Secretario de Administración, Dr. Miguel Cruz.

Presentes desde UnTER: Sandra Schieroní, Secretaria General, Silvana Inostroza, Secretaria Adjunta, Patricia Ponce, Secretaria Gremial y de Organización, Marcelo Nervi, Vocal Gremial CPE y Benjamín Catalán, Secretario de Educación.

Abierto el acto, el Ministro de Trabajo agradece la presencia de las partes y otorga la palabra a la representación gremial.

1. SALARIAL

Desde la Gremial se pone en conocimiento que el Congreso Extraordinario de UnTER realizado el 22 de julio definió: rechazar la propuesta salarial, y mandar a lxs paritarixs para exigir un salario digno que supere el proceso inflacionario, con componentes remunerativos y con liquidación acumulativa.

La Gremial deja expreso en este acto, su malestar frente a la dilación de la gubernamental en los tiempos para convocar a reunión paritaria, que implica realizar una propuesta salarial que contemple los requerimientos del sindicato que presenta en cada encuentro. Para la UnTER ya no hay margen de tiempo para continuar demorando una respuesta. Lxs Trabajadorxs de la educación, sufren mes tras mes, la devaluación de sus salarios, que implica directamente la afectación de sus derechos.

En este sentido, la Gremial exige: en primer lugar el recupero del 4% perdido en el primer semestre frente a una inflación del 36.2%. Recuerda al Ministerio que la revisión y actualización es parte de la propuesta realizada el 10 de mayo y que fuera aceptada por el congreso de UnTER, y homologada por Resolución 1234 del Ministerio de Trabajo. Por lo tanto, exige el cumplimiento del acta paritaria, y que se proceda a actualizar los haberes con carácter de urgente y así recuperar el poder adquisitivo.

Asimismo, exige al Ministerio de Educación y DDHH una propuesta salarial para el tercer trimestre que contemple el proceso inflacionario, un aumento en conceptos remunerativos, al básico y valor índice. Rechaza cualquier ofrecimiento en cifras lineales ya que produce un achatamiento de la pirámide salarial e inequidad en el porcentaje de aumento según el cargo y la antigüedad. Ratifica el principio de que cualquier ofrecimiento debe respetar al escalafón docente y el nomenclador, reconocido como una conquista sindical.

Cualquier monto no remunerativo y lineal incorporado en la pauta salarial perjudica la actualización de los haberes jubilatorios. Como así también, el Ministerio debe respetar el compromiso asumido en el convenio firmado con ANSES el año pasado, que expresa: "4.2 No

AMB

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

abonar en lo sucesivo sumas salariales sin el correspondiente pago de las obligaciones de la seguridad social" y "4.5 Realizar las previsiones presupuestarias correspondientes e incorporarlas al presupuesto provincial las partidas necesarias para cumplir con las obligaciones establecidas en el presente"

Para UnTER, es responsabilidad del gobierno provincial resolver el conflicto por el que atravesamos lxs trabajadorxs estatales en general y lxs docentes en particular, por lo cual les exhortamos a realizar una correcta lectura de la realidad por la que atraviesan el conjunto de lxs estatales, para que asuma la definición política de presentar una propuesta acorde a los requerimientos ya presentados por la Gremial.

Reitera que no son lxs trabajadorxs lxs responsables de la crisis socioeconómica, ni del endeudamiento a nivel nacional o provincial. Por ello, se presenta en este acto a exigir se respete el legítimo derecho de acceder a un salario que permita vivir con dignidad.

La Gubernamental toma la palabra y expresa que en el plazo transcurrido desde el inicio de las reuniones paritarias iniciadas en julio ha elaborado diferentes propuestas salariales, a los fines de atender las demandas de la representación gremial, atendiendo al contexto actual y en un marco de responsabilidad. En ese sentido, entiende que está claro el sentido de responsabilidad de quienes ejercen la función de gobierno actualmente en el Estado provincial.

A continuación, presenta la siguiente propuesta de recomposición salarial, correspondiente al tercer trimestre, compuesta por: un incremento del 12% con el sueldo de agosto, un 7% para el mes de septiembre y un 3 % para el mes de octubre.

Esta propuesta, con el porcentaje de agosto, contempla el reconocimiento de un 4% en recomposición del primer semestre, dando respuesta a lo solicitado por la gremial en encuentros paritarios previos.

Esta propuesta contempla una instancia de revisión y actualización en el mes de octubre, en ámbito paritario.

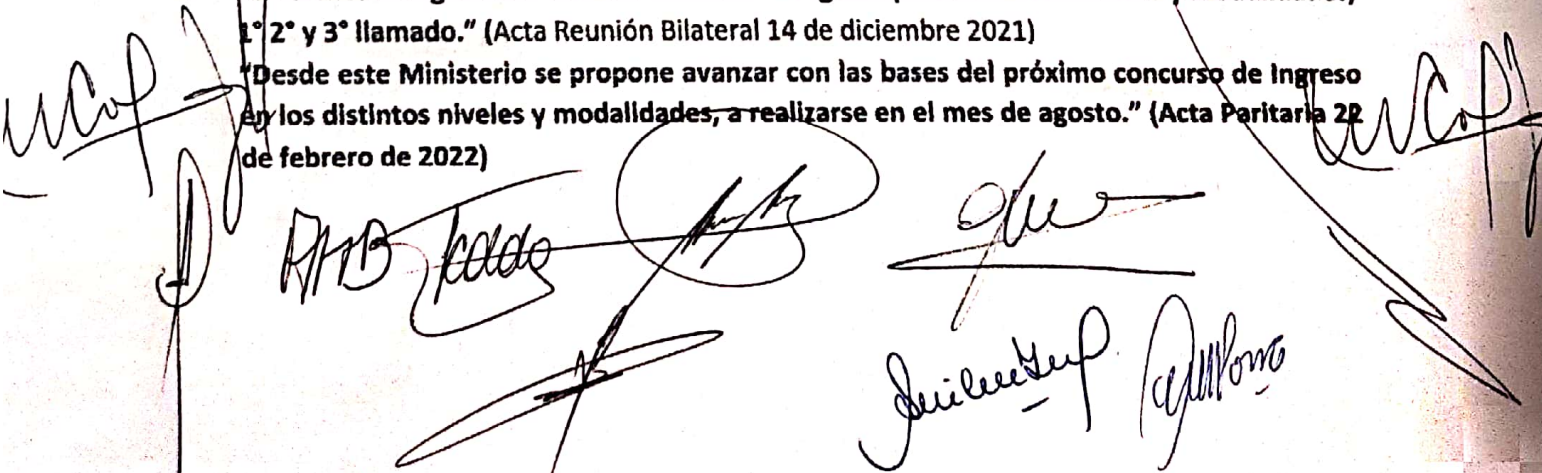
Asimismo, la propuesta incluye porcentajes bonificables, repercutiendo en el escalafón docente. Además, tanto la propuesta de 12% para agosto, la del 7% para septiembre y la del 3% de octubre, incluyen componentes que contemplan aumentos al valor índice, estado docente y formación docente.

La Gremial retoma la palabra y plantea las siguientes demandas:

2. CONCURSO DE INGRESO

La gremial solicita precisiones en relación al concurso de ingreso para los distintos niveles y modalidades. En este sentido, le recuerda al Ministerio de Educación y DDHH, que aún no ha cumplido con compromisos firmados en reuniones bilaterales y paritarias debidamente homologadas:

- **"En el mes de agosto 2022 llevar adelante el ingreso para todos los niveles y modalidades, 1° 2° y 3° llamado." (Acta Reunión Bilateral 14 de diciembre 2021)**
"Desde este Ministerio se propone avanzar con las bases del próximo concurso de Ingreso Ay los distintos niveles y modalidades, a realizarse en el mes de agosto." (Acta Paritaria 22 de febrero de 2022)



"Desde la Gubernamental ratifica el acuerdo paritario para la realización del Concurso de Ingreso." (Acta Paritaria 10 de Mayo 2022)

3. EXTENSIÓN JORNADA ESCOLAR

Respecto de la propuesta de Nación de ampliación horaria para educación primaria, la Gremial expone que la provincia cuenta con la Resolución 2035/15, construida colectivamente por las comunidades educativas, el sindicato y promulgada por el CPE, que contempla diferentes formatos para el ingreso, permanencia y egreso de estudiantes. Por lo tanto, cualquier propuesta afín, debe ser discutida y consensuada por y con las comunidades que lo requieran.

Reitera, en este acto, la exigencia de mayores insumos para sostener las prácticas para desarrollar efectivamente la ampliación de la Jornada; se designe la cantidad necesaria de cargos docentes para garantiza el acompañamiento a lxs estudiantes en sus trayectorias, tal como lo establece la normativa vigente. Reitera, la exigencia de la creación de cargos de Maestrx de fortalecimiento a las trayectorias, planteada en sucesivas reuniones bilaterales y paritarias.

La Gremial denuncia, una vez más, la falta de insumos necesarios para el efectivo funcionamiento de las escuelas de jornada completa, hora más y extendida. Además, exige respuesta efectiva para el pase a otros formatos escolares, acorde a los requerimientos presentados oportunamente por las instituciones educativas.

4. CONDICIONES EDILICIAS:

La gremial reitera que la falta de control preventivo tanto en infraestructura escolar como en provisión y /o instalaciones de gas , el mantenimiento escolar deficiente sumado al retraso en obras (producto de la burocratización administrativa) ocasionan perdida de días de clases. En la actualidad, tal consta en nota 1264/22, más de veinte instituciones educativas ven interrumpido el proceso pedagógico por: suspensión de clases, presencialidad alternada, habitar espacios refuncionalizados o aulas trailers. Siendo estricta responsabilidad del Ministerio garantizar el derecho social a la educación se requiere garantías en continuidad del proceso pedagógico en edificios seguros.

En estos términos exigimos se garantice la continuidad del proceso pedagógico en edificios escolares en condiciones certificadas de habitabilidad, seguridad e higiene, se dé celeridad en las obras comprometidas ; se realice control preventivo de las instalaciones de gas y eléctricas, se intervengan en forma inmediata en las instituciones en situación crítica como la EP 135 , 128 ;Seguimiento y control sistemático de obra: Solicitamos se realice el seguimiento de obra, con participación de partes; se controle y garantice la provisión de gas en parajes y zonas rurales, haciendo entrega de un informe edilicio actualizado con las demandas de cada una de las zonas.

La Gubernamental recibe el informe.

5. JUBILACIÓN DOCENTE:

La gremial reitera el rechazo a la MORATORIA impuesta en el marco del acuerdo firmado entre ANSES y el gobierno de la Provincia.

The bottom of the document features several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there are several overlapping signatures, some appearing to be 'AF' and 'RMA'. In the center, there is a large, stylized signature that looks like 'Caldas'. To the right, there are more signatures, including one that appears to be 'J. J. J.' and another that looks like 'Antonio'. On the far right, there is a large, bold signature that resembles 'MCP'.

Es inaceptable que se responsabilice a las/os trabajadores/as por los aportes que debieron realizarse oportunamente y que era responsabilidad del gobierno hacer efectivo el pago con montos remunerativos. El estado no debe ser evasor ni antes ni ahora.

Exigimos una vez más una solución política a la situación y que la provincia absorba los montos requeridos por ANSES.

6. IPROSS

La gremial manifiesta con gran preocupación la falta de políticas que atiendan a cubrir las necesidades de salud. Es de suma urgencia el óptimo funcionamiento de la obra social en todos sus términos.

La Gubernamental retoma la palabra y responde que en relación a los concursos de ingreso se recibe la inquietud y, en relación a la universalización de la extensión de jornada se dará tratamiento en el ámbito del Consejo Provincial de Educación.

En relación a las condiciones edilicias, la Gubernamental responde que ya se ha efectuado la reunión de trabajo pertinente en la que se ha informado el estado de avance de las obras de ampliación edilicias, mantenimiento escolar y nuevos edificios, como también de la inversión efectuada al efecto.


En relación al planteo sobre jubilación docente e IPROSS, se toma el reclamo y se elevará a quien corresponda.

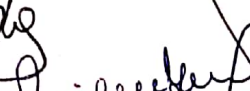
Respecto a los concursos de ingreso a la docencia, la Gremial exige el cumplimiento del acuerdo paritario y que se emita la resolución correspondiente. Además, solicita la intervención al Ministerio de Trabajo para que exija al Ministerio de Educación el cumplimiento del acuerdo paritario.

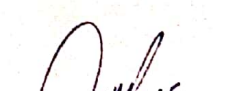
A su vez, reitera el pedido de revisión de las grillas de Vicedirector, Jefe General de Enseñanza Práctica y Jefe de Sección de Enseñanza Completa, los que teniendo más puntos en el nomenclador, cobran menos que cargos de otro escalafón.


Se presentan las grillas correspondientes. La Gremial expresa que llevará las grillas al ámbito correspondiente que son los mecanismos internos de discusión.

No siendo para más, siendo las 15:30 hs. se da por finalizada la reunión.


Prof. Alejandro Héctor Bustos
Local Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro



SILVANA INOSTROZA
Secretaria ADJUNTA
Un.T.E.R.


Patricia Ponce
Secretaria Gremial y
de Organización
Un.T.E.R.


SANDRA SCHIERONI
Secretaria General
Un.T.E.R.


Dra. IRIS MARCELA COLAS
Subsecretaria de Asuntos Legales
Ministerio de Trabajo R.N.


Dra. IRIS MARCELA COLAS
Subsecretaria de Asuntos Legales
Ministerio de Trabajo R.N.


Eduardo Sebastián
Secretario General
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro